



La Plata, febrero de 2017.

CRONOGRAMA
PARA EL RECONOCIMIENTO
DE ESPECIALISTAS PARA EL AÑO 2017

1) Hasta el 26/04:

Comunicación al Consejo Superior de la nómina de interesados en formar parte de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.

2) Hasta el 12/05:

Presentación de solicitud y documentación de postulantes en el Distrito, en los casos del Art. 4º del Reglamento.

3) Hasta el 09/05:

Sorteo en el Consejo Superior de los Tribunales Evaluadores, Art. 16º del Reglamento.

4) Hasta el 09/06:

Evaluación administrativa por el Distrito, Arts. 6º y 7º del Reglamento.

5) Hasta el 23/06:

Notificación al interesado sobre evaluación administrativa del Distrito.

6) Hasta el 18/08:

Plazo para completar documentación en los casos en que el Distrito lo considere necesario.

7) Hasta el 01/09:

Recepción de documentación en el Consejo Superior.

8) Hasta el 08/09:

Notificación del Consejo Superior a los Distritos de la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.

9) Hasta el 22/09:

Notificación del Distrito a los postulantes de la integración de los Tribunales de Especialistas y fechas de evaluación.

10) Hasta el 31/10:

Evaluaciones en sede del Consejo Superior.

Se entregará a cada interesado un ejemplar del Reglamento de Especialidades, bajo constancia.

Las presentaciones deberán realizarse en **original** y **cuatro copias**, reservándose una **copia** en el Colegio de Distrito.

En las Especialidades en que deban presentarse modelos, radiografías y/o fotografías se requiere que los mismos acompañen a la presentación original, como mínimo.